



Los trabajos publicados en este sitio no representan necesariamente la opinión de su director y por supuesto tampoco comprometen las de la Gr. L. del E. de Israel ni de la RLS "La Fraternidad" N° 62 de Tel Aviv.

Mandil de Benito Juárez

BENITO JUAREZ EN LA MASONERIA

Apuntes de un trabajo sobre BENITO JUAREZ, elaborado
Por el Q.:H.: Albino Lázaro Chávez, 32 (en el O.:E.:)

Quienes han escrito sobre la fecha en que Benito Juárez ingresó a la Orden Masónica, no se han puesto de acuerdo, pues mientras algunos - entre los que citamos al Ilustre y Poderoso Hermano Ramón Martínez Zaldúa-, sostienen que don Benito Juárez, había sido iniciado como Aprendiz Masón, en la Respetable Logia Simbólica "Espejo de las Virtudes" del Oriente de Oaxaca, del Rito de York, por los años de 1833 y 1834, otros, como el señor licenciado don Rafael Zayas Enríquez, sostienen que: "Juárez fue un francmasón que perteneció al Rito Nacional Mexicano, y en el que llegó a obtener el grado Noveno, equivalente al grado 33° del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, que fue tan ferviente en la práctica masónica que su nombre se conserva con veneración en todos los ritos, y muchas logias y cuerpos filosóficos lo han adoptado como un símbolo sagrado."

El autor del presente ensayo se inclina por la última de las aseveraciones anotadas, toda vez que está claro y en ello coinciden varios autores que habiendo sido electo Diputado al Congreso Constituyente que habría de

reformular la Constitución Política de 1824 y que no se llevó a cabo por la inestabilidad política imperante en la capital de la República a finales de 1846, antes de regresar a la ciudad de Oaxaca para tomar posesión del cargo de Gobernador Provisional del Estado, acto que se llevó a cabo el 26 de enero de 1847, aprovecha su estancia en México para ingresar a la Masonería, y así tenemos que el 15 de enero del citado año de 1847, se inicia como Aprendiz Masón en la Respetable "Logia Simbólica Independiente Número 2" del Rito Nacional Mexicano. En el acta relativa y previa autorización se asienta que para la ceremonia de iniciación fue habilitado como templo masónico el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República. La tenida de iniciación estuvo presidida por el Ilustre y Poderoso Hermano don José María del Río, Muy Respetable Gran Maestro del Benemérito Rito Nacional Mexicano, y momentos antes de terminar los actos de la ceremonia de iniciación ordenó que la proclamación del Aprendiz Masón Benito Juárez, se hiciera entre columnas. A la ceremonia de iniciación concurren muchos masones distinguidos, entre quienes cabe mencionar a don Manuel Crescencio Rejón, autor de la Constitución de Yucatán de 1840. Don Valentín Gómez Farías, en otra época Presidente de la República; don Pedro Zubieta, Comandante General en el Distrito Federal y el Estado de México; los diputados don Fernando Ortega; don Tiburcio Cañas; don Francisco Banuet; don Agustín Buenrostro; don Joaquín Navarro ; don Miguel Lerdo de Tejada, etc., y hecha la proclamación, el Aprendiz Masón Benito Juárez, adoptó el nombre simbólico de Guillermo Tell.

El acta de la ceremonia de iniciación fue autorizado por el Venerable Hermano Secretario don Antonio Moreno G., entonces Ministro del Tribunal Superior de Justicia.

El Ilustre Hermano A. Tenorio D'Alburquerque, citado por el también Ilustre Hermano Gustavo A. Velasco - dice refiriéndose a Benito Juárez - en su obra titulada <Libertadores de América>, "Presidente de la República - Guarda Templo". Y continúa diciendo: "Benito Juárez ya frisaba en los 40 años, y era diputado cuando se inició en la Logia Independencia Número 2 del Rito Nacional Mexicano". Y nosotros agregamos : era además, Gobernador Provisional Electo por Oaxaca en aquél entonces, cuyo cargo habría de protestar el día 26 de enero del propio año de 1847 o sea 11 días después de haberse iniciado como Aprendiz Masón. Algún autor ha dicho que el Venerable Hermano Benito Juárez ascendió al mismo tiempo tanto en su actuación política como en su actuación masónica. No lo creemos así, dado que su vida política la inició en el año de 1828, cuando aún era estudiante y tuvo lugar en Oaxaca, la lucha electoral para la Presidencia de la República entre Pedraza y Guerrero. Fue tan reñida esta lucha que terminó a balazos. En el año de 1831 es electo Regidor del H. Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca; en 1833 electo Diputado Local al H. Congreso del Estado y de allí siguió ocupado puesto tras puesto hasta llegar a ser Presidente de la

República. Sin embargo, cabe aclarar que si bien es cierto que cuando el patricio llegó a ser Presidente de la República, ya ostentaba el grado de Maestro Masón, también lo es que desde que tuvo uso de razón como él mismo dijera alguna vez, buscó la forma de trazar su línea de conducta conforme a los principios y postulados en que está cimentada la Orden Masónica. Esto, y no otra cosa, explica las causas motivadoras que le llevaron a elaborar lo que hemos llamado su programa de acción como su Ideario Político. En éste histórico documento, el patricio nos presenta una síntesis de las doctrinas masónicas y nos señala que así como hay en la Orden alegrías, esperanzas y sacrificios que le permiten al francmasón luchar por los ideales de Libertad, Igualdad y Fraternidad, también existen o se elaboran planes o programas mínimos de acción que el masón utiliza para poder servir con mayor eficacia a sus semejantes, a su Patria y a la propia Institución Masónica.

El Ilustre y Poderoso Hermano, Juan A. Narro González dijo una vez que, se ha dicho que Juárez, como Jesús, el Cristo, al ser iniciado en los grandes misterios en el Templo de Heliópolis, Egipto, le previno el sacerdote que "Las Mayores Alturas son conquistadas por aquellos que descienden a las mayores profundidades", y así principia las actividades de su vida, en los primeros años de su infancia, como pastor de ovejas, guiándolas con su caramillo, para posteriormente conquistar las mayores alturas y con su firmeza de principios y su voluntad inquebrantable guiar al pueblo de México, hacia su emancipación espiritual, cívica, económica y social". Y continúa diciéndonos el Ilustre y Poderoso Hermano Narro González, " el Venerable Hermano Benito Juárez, supo aplicar aquellos dos grandes principios de la religión cristiana, uno que pronunciara Jesús cuando arrojó a los mercaderes del templo diciéndoles: < Mi iglesia no es objeto de mercado> y el otro cuando dijo:<Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios> y con estas bases Juárez estableció el Contrato Civil del Matrimonio, promulgó la Ley de Secularización de los Cementerios y principió con esto la separación de los bienes materiales que corresponde administrar a los funcionarios públicos, de los espirituales que es función exclusiva de los ministros de la Iglesia.

"Como masón, Benito Juárez, fue virtuoso y tuvo muchas cualidades humanas que determinaron su recia personalidad, así como el destino de México al que le dio marca de Patria y que a su vez hizo posible que su actuación y biografía estén grabadas en la conciencia de los mexicanos.

"Como hombre que desde su nacimiento padeció en carne propia el tremendo desequilibrio social de la época estaba convencido que sólo mediante una política bien intencionada, sin lastre de pasados agravios y ambiciones mezquinas podrían prosperar los pueblos, pues consideraba de modo muy particular que no siendo suficientes las normas teóricas de gobierno para cimentar la felicidad de los gobernados, pues primero habría que dar leyes que acabaran con las sediciones del momento y

luego romper los diques de la tradición y las costumbres convertidas en usos inveterados que impedían el progreso."

Lo expresado en párrafos anteriores confirma que Benito Juárez fue un masón que perteneció a la logia o logias de su preferencia particular, y su participación en dichas logias, fue seguramente lo que vino a determinar en él una verdadera conciencia masónica sobre los problemas sociales, económicos y políticos de su época y por cuya razón, en todo tiempo se condujo como masón en la vida pública de México, leal y congruente con los principios masónicos, que eran sus principios y por ello no es de extrañarse que en el año de 1864 escribiera desde Monterrey a Maximiliano para decirle :

" Y yo que por mis principios y juramentos soy el llamado a sostener la integridad nacional, la Soberanía e Independencia, tengo que trabajar activamente, multiplicando mis esfuerzos para corresponder al depósito sagrado que la Nación en el ejercicio de sus facultades me ha confiado."

Y agrega entre otros de sus connotados principios, los que a continuación expresamos :

"El deseo de saber y de ilustrarse es innato en el corazón del hombre. Quitense las trabas que la miseria y el despotismo le oponen, y él se ilustrará naturalmente, aun cuando no se le de protección directa."

"El hombre que carece de lo indispensable para alimentar a su familia ve la instrucción de sus hijos como un bien remoto, o como un obstáculo para conseguir el sustento diario. En vez de destinarlos a la escuela, se sirve de ellos para el cuidado de la casa o para alquilar su débil trabajo personal con qué poder aliviar un tanto el peso de la miseria que lo agobia."

"Hijo del pueblo, yo no lo olvidaré, por el contrario, sostendré sus derechos, cuidaré de que se ilustre, se engrandezca y se cree un porvenir, y que abandone la carrera del desorden, de los vicios y de la miseria, a que lo han conducido los hombres que se dicen sus amigos y sus libertadores; pero que con sus hechos son sus más crueles tiranos."

"Republicano de corazón y por principios, el poder que ejerzo sólo lo emplearé para procurar vuestra felicidad y para reprimir el vicio y el crimen, y de ninguna manera para ostentar un necio orgullo, como alimento de las almas pequeñas. La autoridad no es mi patrimonio, sino un depósito que la Nación me ha confiado muy especialmente para su independencia y su honor."

"Nada con la fuerza; todo con el derecho y la razón: se conseguirá la práctica de éste principio con sólo respetar el derecho ajeno."

"La democracia es el destino de la humanidad futura; la libertad es su indestructible arma; la perfección posible, el fin donde se dirige."

"Yo no reconozco otra fuente pura del poder más que la opinión pública."

"El pueblo, única fuente pura del poder y de la autoridad."

"A los enemigos, justicia; a los amigos justicia y gracia cuando quepa esta última."

Los principios ideológicos que encierran las transcripciones que anteceden sólo podían concebirse en un masón de la talla del Venerable Hermano Benito Juárez. En ese hombre con alma del zapoteco indómito a quien no le arredra la miseria del medio en que nació, ni la rudeza de circunstancias que rodearon los primeros años de su existencia para incorporarse a la civilización de su tiempo. En ese hombre a quien tampoco le arredraron las condiciones sociales y económicas en que llevó a cabo sus estudios para más tarde ingresar a la vida pública de la Nación, como tampoco fueron obstáculos para él las persecuciones políticas, las tradiciones de sus correligionarios, los peligros de muerte, los amagos de las potencias extranjeras, las artimañas diplomáticas, ni las tentativas de poder por adulación para que su carácter de brújula indeclinable de desviara del punto cardinal de servicio a México. Su empeño fue tan grande y maravilloso en ese objetivo central de la Patria, que sólo la muerte pudo separarlo de ese camino luminoso que todos los mexicanos tenemos la ineludible obligación de seguir.

Fue tan grande la figura del patricio Benito Juárez que sus ideas filosófico-políticas aún retumban en el mundo de nuestros días y a cien años de su fallecimiento cuando nos dice que : "La democracia es el destino de la humanidad futura; la libertad su indestructible arma; la perfección posible, el fin donde se dirige." Pero además, en esos principios inmutables construye con tal maestría insuperable, el indestructible edificio en que anida la doctrina de la libre autodeterminación de los pueblos al sostener que " entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz ".